

Multiplicar por 4 tu Inversión en 25 Años y, Como Garantizar el Sistema de Pensiones para Siempre 😊

Multiplica por 4 tu Inversión en 25 años a través de nuestro Plan de Pensiones Garantizado, entiéndase con el siguiente ejemplo:

- **Aportación Única al Plan de Pensiones:** desde 38.000 € hasta 68.000 € (según la tipología de vivienda elegida). Incluido IVA de la vivienda y gastos
- **Nueva y/o Subrogación a Hipoteca:** desde 92.000 € hasta 148.000 € (según la tipología de vivienda elegida).

Bien, la **cuota fija de la hipoteca** oscilaría entre 390 € – 620 € / mes que, **se pagará de los ingresos del alquiler residencial garantizado por nuestra entidad.**

El modelo de negocio que proponemos es un **plan de pensiones garantizado por la vivienda**, con una única aportación entre 38.000 € - 68.000 € que, **en 25 años se habrá multiplicado por 4 la cantidad aportada.**

Esta es nuestra idea, dirigida a captar, producir, rentabilizar y asegurar vuestros ahorros, no obstante, cuando queráis también podréis vender vuestra vivienda obteniendo alegres plusvalías. En la **democratización del alquiler residencial** we trust

Siguiendo con el ejemplo anterior: han pasado 25 años, pues bien, vuestra vivienda está ya completamente amortizada y, es momento de; venderla y multiplicar por cuatro vuestra inversión, así de sencillo.

Siendo más ilustrativos, ampliamos el ejemplo; imaginad que elegís la vivienda B2 cuyo precio en el simulador de compra es de 128.000 €, de los que únicamente desembolsasteis 42.000 €, el resto, 102.400 € se obtuvieron a través de una hipoteca a 25 años con una cuota fija de 430 € / mes. Recordad, esta cuota siempre estará garantizada por nuestra entidad, es decir, **vuestro riesgo siempre será 0.**

Pues bien, tras 25 años, y sin ser muy generosos, ahora en 2.045 el precio de la vivienda es de 160.000 €, **si vendéis, efectivamente habréis multiplicado por 4 vuestra inversión inicial de 42.000 €.** Vale, supongamos una catástrofe donde el precio no varíe, tan solo multiplicaríais por 3 vuestra inversión, está bien, lo sentimos, os habríamos dado duros a 4,25 pesetas...

Sin embargo, en 2.045 también podéis continuar obteniendo una alta rentabilidad mensual a través del alquiler residencial que, complementaría vuestra pensión de jubilación, si aún existen claro. Si os decidís por la continuidad de esta renta, la opción de venta siempre existe.

Vamos a enumerar una serie de ventajas que os van a parecer muy majas:

- **Jubilación Complementaria**, con opción de rescate en cualquier momento
- **Refugio de Valor Garantizado**, asegurando vuestros ahorros durante 25 años
- **Riesgo 0**, no se apuesta en los mercados casino de renta fija y variable.
- **Inversión Real**: tus ahorros están respaldados por un bien físico, y no por valores monetarios o sucedáneos de deuda que solo existen virtualmente
- **Productividad de tus Ahorros**, ausencia de bancarización, huida de los financiarizados fondos de inversión, etc. que, solo incrementan las ganancias del área de las finanzas a través del movimiento arbitrario de tu dinero sin aportar nada a la sociedad y, mucho menos a tu bolsillo ya que nunca comparten sus beneficios.
- **Democratización del Alquiler Residencial**, todos pueden crear riqueza natural invirtiendo en un modelo de economía real socialmente funcional.
- **Recuperación Abierta de la Inversión**, puedes vender en cualquier momento tu vivienda para recuperar tu inversión y/o recoger beneficios.
- **Descentralización de la Inversión**, ningún tercero puede arruinarte, cerrar o quedarse tus ahorros. Tu controlas tus ahorros en todo momento, estando además garantizados por un bien físico real

En definitiva, hemos gestado un híbrido entre acción respaldada por un producto físico real y un producto financiero de riesgo 0, el resultado, un licántropo financiero-inmobiliario que pretende **complementar y garantizar al actual sistema de pensiones parasitario.**

Si el estado del malestar emitiese **bonos** de este tipo, respaldados por la garantía del inmueble que, además asegurasen una **rentabilidad perpetua del 3 % anual derivada del alquiler residencial**, el actual **sistema de pensiones estaría garantizado para siempre**, protegiendo incluso al necesario sector inmobiliario de fantásticas burbujas especulativas socialmente destructivas. La democracia de la propiedad no está mal, siempre cuando se practique claro

También, si los hAy-untamientos emitiesen bonos de este tipo, ningún ciudadano de este país volvería a pagar el fraudulento IBI. Bastaría con modificar por decreto sometido a votación social el PGOU de cada ciudad, aplicando este modelo sobre determinadas áreas destinadas al uso residencial en alquiler intensivo. Ambos modelos en acción, alquiler vacacional y residencial, aplicándose de modo conjunto y complementario en la misma ciudad serían garantía de éxito social y rentabilidad, evitando además la voraz especulación sobre la vivienda ya que el incremento de precios estaría contenido y sometido a las cuotas de alquiler.

Recordad, el origen de los impuestos son el síntoma de sistemas politizados carentes de soluciones técnicas basadas en las ventajas diferenciales de los recursos locales y/o territoriales, una reforma despolitizada del sistema fiscal local y/o territorial basado en el consumo y la productividad que, transfiera y

distribuya la riqueza natural a todos por igual, sustituiría satisfactoriamente a un sistema de impuestos amañado que, solo beneficia a unos pocos a cambio de nada ya que, la actual trampa del falso bienestar únicamente genera desigualdad progresiva a través de un modelo de transferencia de riqueza virtual desde abajo hacia arriba, a la corporativización de la democracia nos remitimos.

Si finalmente os decidís y estáis interesados, podéis contratar nuestro plan de pensiones garantizado enviándonos un correo a lainmoteca@gmail.com y nos pondremos en contacto contigo para completar toda la información al respecto; aportación inicial, plazos, contratos, etc.